

AVISO

INCORPORACIÓN AL PANEL ESPECIAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO

EMISORA: MADERO HARBOUR S.A.

Se incorporan al Panel Especial de Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Mediano Impacto los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables (Mediano Impacto) Serie I Clase 1 por v/n. u\$s 4.030.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos	HA11M
Dólar MEP	HA1MD
Cable	HA1MC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la emisora, difundido el 18.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inc. g) de la Ley 26.831.

La oferta cuenta con Autorización Automática de Oferta Pública por su Mediano Impacto. Se deja constancia de que la emisión no se encuentra sujeta al régimen informativo general y periódico previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en el Reglamento de Listado de BYMA para valores negociables autorizados a la oferta pública bajo otros regímenes. Asimismo, se aclara que ni la CNV ni Bolsas y Mercados Argentinos S.A. han verificado ni emitido juicio sobre la emisión, los documentos difundidos, ni sobre la veracidad de la información contable, financiera, económica o cualquier otra suministrada en los documentos de la oferta, siendo esta responsabilidad exclusiva del Emisor y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización, del auditor y de los demás sujetos intervinientes en la oferta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2025.

MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.